

NACIONES UNIDAS

UN LIBRARY
UN/DA COLLECTION
JUL 20 1993



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEPTIMO AÑO

2372^a SESION: 3 DE JUNIO DE 1982

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2372)	1
Aprobación del orden del día	1
Cuestión relativa a la situación en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands): Carta, de fecha 31 de mayo de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas (S/15145)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2372a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 3 de junio de 1982, a las 11 horas

Presidente: Sr. Luc de La BARRE de NANTEUIL (Francia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, España, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Irlanda, Japón, Jordania, Panamá, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zaire.

Orden del día provisional (S/Agenda/2372)

1. Aprobación del orden del día.
2. Cuestión relativa a la situación en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands):
Carta, de fecha 31 de mayo de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas (S/15145).

Se declara abierta la sesión a las 13.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cuestión relativa a la situación en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands):

Carta, de fecha 31 de mayo de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas (S/15145)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): De acuerdo con la decisión adoptada en la sesión precedente [2371a. sesión], invito al representante de la Argentina a tomar asiento a la mesa del Consejo; e invito al representante del Brasil a que ocupe el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Ros (Argentina) toma asiento a la mesa del Consejo y el Sr. Corrêa da Costa (Brasil) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta del representante de Honduras en la que pide se le invite a participar en el debate sobre el tema del orden del

día. De acuerdo con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, propongo que se invite a dicho representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Lobo (Honduras) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

3. Sr. KAM (Panamá): En nuestra sesión de ayer en la tarde [*ibid.*] mi delegación, en asocio honroso con la de España, tuvo a bien presentar un proyecto de resolución para que lo considerara el Consejo [S/15156]. En este momento, y después de haber realizado consultas con países amigos, países igualmente preocupados como nosotros, por la situación en la región de las Islas Malvinas, deseamos proponer una enmienda al proyecto.

4. Esa enmienda iría como párrafo 2 y su texto es el siguiente:

“2. *Pide* a las partes iniciar simultáneamente con el alto al fuego el cumplimiento de las resoluciones 502 (1982) y 505 (1982) en su totalidad”.

5. De esta forma, los párrafos siguientes deberían ser numerados correlativamente a partir del 2.

6. Mi delegación y la de España, dentro del espíritu de concertación que nos caracteriza y atendiendo justamente a la petición —repito— de varios países amigos que desearían esta inclusión que facilitaría también una recepción mucho más amplia de parte del Consejo, hemos accedido a introducir la enmienda mencionada, que esperamos pueda también gozar del apoyo de todo este órgano.

7. Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Estoy agradecido a los autores por la enmienda que acaban de proponer y que, ciertamente, mejora el proyecto de resolución. Ahora contiene el concepto de alto el fuego y el cumplimiento simultáneo de la resolución 502 (1982), lo cual quiere decir, por supuesto —aunque no se lo menciona específicamente—, la retirada de las fuerzas argentinas.

8. Mi delegación tendrá necesidad de considerar muy atentamente esta versión enmendada. Estoy seguro de que se necesitará más tiempo que la sola suspensión durante el almuerzo para que sea examinada seria y profundamente en la capital de mi país.

9. Por consiguiente, pediría un poco más de tiempo —tal vez hasta el día de mañana—, para examinar el texto enmendado, ya que con ello cambia radicalmente el proyecto de resolución que se nos ha presentado.
10. Sr. DE PINIES (España): Agradezco mucho las explicaciones que nos ha dado el representante del Reino Unido, pero los autores del proyecto hemos decidido solicitar, al amparo del artículo 33 del reglamento provisional, que se suspenda la sesión por dos horas, es decir, hasta la 15.30, con objeto de proceder entonces a votar el proyecto de resolución.
11. Ayer ya solicitamos que con carácter de urgencia se lo aprobara. Mi delegación —y hablo también en nombre de la de Panamá— no desea que transcurra ya más tiempo sin que se produzca la cesación del fuego que, como se indica ahora en el párrafo 2, queda condicionada y será simultáneamente con el cumplimiento de las resoluciones 502 (1982) y 505 (1982). Cada hora que pasa se producen más víctimas y mi delegación no puede aceptar postergaciones indefinidas causándose tantas víctimas. Si, por otro lado, se produjera inmediatamente la cesación del fuego, podríamos entonces estar en condiciones de discutir el resto de la enmienda y dar todo el tiempo que fuera necesario. Pero hemos sido lo suficientemente comprensivos como para darnos cuenta de las dificultades que ello podría plantear a algunas delegaciones. Creemos que es llegado el momento de que la cesación del fuego se cumpla, se apruebe por el Consejo y se proceda inmediata y simultáneamente con esa cesación del fuego al cumplimiento de las resoluciones 502 (1982) y 505 (1982). Lo que está claro, claro está; y no queremos que transcurra ni una sola hora más o, a lo sumo, las dos que pedimos de suspensión antes de que se vote.
12. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de España ha propuesto que se suspenda la sesión hasta las 15.30 ¿Hay alguna objeción a esta propuesta?
13. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): He escuchado con gran atención la declaración del representante de España. El interés con que . . .
14. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de España para referirse a una moción de orden.
15. Sr. DE PINIES (España): Siento interrumpir a mi ilustre amigo el representante de Jordania, pero quiero recordar que el artículo 33, al que me he referido, en su punto 1 dice: "A suspender la sesión", y el párrafo final del artículo estipula: "Cualquier moción relativa a la suspensión o al simple levantamiento de la sesión será resuelta sin debate". Por lo tanto, Señor Presidente, le ruego que no se debata esta moción.
16. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Solamente pregunté si había alguna objeción a que se suspenda la sesión hasta la 15.30 y concedí la palabra al representante de Jordania, quien deseaba hablar sobre este punto. Tiene la palabra el representante de Jordania.
17. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): Conocemos la gravedad de la situación y su magnitud, y lo que iba a proponer no era debatir la moción, sino simplemente pedir una hora y media adicional para que las delegaciones no sólo reflexionaran, sino que también pudieran transmitir la enmienda a sus Gobiernos con la esperanza de recibir instrucciones. En vista de la magnitud del problema que encaramos, creo que vale la pena tomar este tiempo adicional.
18. Todo lo que quería pedir es simplemente una extensión de las 15.30 a las 17 horas. Ello facilitaría el examen y la votación del proyecto de resolución.
19. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Observo que el representante de Jordania pide que se suspenda la sesión hasta las 17 horas, y hago otra vez la pregunta de si hay alguna objeción a esta propuesta.
20. Sr. DE PINIES (España): He formulado una propuesta. La formulé para que el Consejo se pronunciara. Ahora resulta que esta propuesta ha sido enmendada. Creo que eso es debatir la propuesta, lo que va en contra del artículo 33. Me pregunto cuántas nuevas víctimas se van a producir en esa hora y media adicional que se ha propuesto. Estoy dispuesto a que se someta a votación, como usted lo ha indicado, Señor Presidente, la propuesta del representante de Jordania.
21. Sr. DORR (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Vacilo mucho en participar en un debate de procedimiento sobre el que no debería haber gran desacuerdo entre nosotros ya que se trata de una hora o dos horas más. Pero sobre una moción de orden, creo que a lo propuesto por el representante de España corresponde el punto 3 del artículo 33 conforme al cual se fija el día o la hora de una sesión. Me atengo a la Presidencia, pero si se trata de una simple suspensión de la sesión con arreglo al punto 1 del artículo, ello se decide sin debate; mas si se trata de fijar una hora, que serían las 15.30 horas, me parece que ello se rige por el punto 3, lo cual no se decide sin debate.
22. Es evidente que podría proponerse una hora intermedia, pero dudo en presentar una propuesta en ese sentido.
23. Sr. DE PINIES (España): Creo que tengo suficiente experiencia sobre la práctica del Consejo de Seguridad. No he pedido que se levante la sesión; he hablado claramente diciendo que se suspenda la sesión, lo cual está previsto en el punto 1 del artículo 33. No he pedido en modo alguno levantar la sesión; he pedido la suspensión por dos horas. Esto lo hemos empezado a discutir a las 13.30. Llevamos ya 15 minutos y estamos debatiendo una moción que el reglamento prohíbe que se debata. Ya hemos perdido un cuarto de hora. Pido que se suspenda la sesión por dos horas.
24. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de España ha propuesto que se suspenda la sesión hasta las 15.30 horas. ¿Hay alguna objeción?

25. Sra. KIRKPATRICK (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, como esta es la primera oportunidad en que participo en una sesión desde que usted asumió la Presidencia, deseo aprovechar la ocasión para felicitarlo por ocupar ese cargo y expresarle mi simpatía por ejercer sus funciones en un momento tan difícil en la historia del Consejo e inclusive del mundo.

26. No sé si los demás miembros del Consejo podrán en realidad votar sobre este proyecto de resolución a las 15.30. Sólo puedo decir sin lugar a dudas que la enmienda propuesta modifica el fondo del proyecto de resolución y, desde mi punto de vista, sería necesario que consultara a mi Gobierno con bastante detalle sobre nuestra posición en cuanto a esta revisión sustancial del proyecto de resolución. Sería imposible para nosotros pasar a votar antes de las 15.30 horas, por lo cual pediría una suspensión de una duración un poco mayor que la propuesta.

27. Sr. DE PINIES (España): Lamento tener que hacer tantas veces uso de la palabra, pero quisiera recordar que se me ha indicado que el artículo 31, dice que "Por regla general, los proyectos de resolución, las enmiendas y las mociones de fondo serán presentados por escrito a los representantes", y que esta era la justificación de que no se pudiera votar inmediatamente el proyecto de resolución que presentamos ayer. Nosotros aceptamos esa interpretación del reglamento. Pero ahora resulta que no podemos aceptar la interpretación del reglamento en su artículo 33, de no debatir precisamente todo lo que llevamos debatiendo desde hace ya 20 minutos.

28. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de España ha propuesto que se suspenda la sesión hasta las 15.30 horas. Someteré a votación esta propuesta. El representante de España pide la palabra y se la cedo.

29. Sr. DE PINIES (España): Quisiera recordar al Señor Presidente que cuando el representante de Jordania

intervino pidiendo que se suspendiera la sesión hasta las 17 horas, yo señalé que no se podía debatir la cuestión pero que me parecía razonable el que se sometiera a votación su propuesta. Le ruego, por tanto, que no sea mi propuesta la que se someta a votación, sino la enmienda que formuló el representante de Jordania, de suspender la sesión hasta las 17 horas.

30. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Por cortesía hacia el representante de España procedí así, pero como él sugiere que sea la propuesta de Jordania la que se someta a votación, les recuerdo que el representante de Jordania pidió que la sesión se suspendiera hasta las 17 horas. Someteré a votación esta propuesta.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: China, Francia, Irlanda, Japón, Jordania.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: España, Estados Unidos de América, Guyana, Panamá, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zaire.

Hay cinco votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones.

No habiendo obtenido el voto afirmativo de 9 miembros, queda rechazada la propuesta.

Se suspende la sesión a las 13.55 horas y se reanuda a las 18.10 horas.

31. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): A solicitud de varios miembros del Consejo, y con el consentimiento de los autores del proyecto de resolución, me propongo levantar la sesión y convocar la próxima sesión del Consejo para mañana, viernes 4 de junio, a las 16 horas.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
